DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

EX POTESTATE LEGIS
NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

AUMENTO DE CAPITAL

REFORMA Y DE ESTATUTOS

0000001

Pagó.
Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 171697
Quito, a 23 OCT. 2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A.

CUANTIA: USD $/590.018,32

Di 4 Copia-J.C.

EX POTESTATE LEGIS
NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y tres de octubre del dos mil doce, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA,** Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el Ingeniero Milton Pozo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía **RENOVALLANTA S.A.,** conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía RENOVALLANTA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Para otorgar esta escritura comparece el Ingeniero Milton Pozo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

(00593-2)2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso
e-mail:svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía RENOVALLANTA S.A., conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el día veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, instrumento inscrito en Registro Mercantil de cantón Quito con el numero tres seis nueve, tomo uno dos cinco, el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el nueve de Abril de dos mil doce, resolvió Aumentar el Capital Suscrito y reformar el Estatuto Social, así como también cambiar el valor nominal de las acciones en las que está dividido el capital. **TERCERA.- DECLARACIONES:** El compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara: a) Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía en la forma y proporción que constan en el acta de junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el nueve de Abril de dos mil doce y en el cuadro de Integración de Capital, documentos que adjunto para que se transcriban como habilitantes. b) Cambiado el valor nominal de las acciones en las que está dividido el capital de cuatro centavos de dólar a un dólar (US$ 0,04 a US$ 1.00). c) Reformado el Articulo Cuarto del Estatuto Social con el siguiente texto: Artículo Cuatro.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TRES DÓLARES (US$ 1.203.403,00), dividido en UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TRES (1.203.403) acciones ordinarias y

ACTA No. 001-2012.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A.- En la ciudad de Quito, en la Av. de los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, Tercer piso, el día 9 de abril de 2012, a las 10H00, se reúnen los señores: El Ing. Darwin Zabala, en su calidad de Presidente Ejecutivo subrogante de la compañía ANDUJAR S.A. propietaria de 6'642.114 acciones equivalente al 43,31% del capital pagado, y el Ing. Milton Pozo Palacios propietario de 3'833.658 acciones equivalente al 25% del capital pagado, existiendo el quórum de 68,31%.- Preside la reunión el Ing. Darwin Zabala, que también se encuentra presente y actúa como secretario el Gerente General Ing. Milton Pozo.- El Ing. Darwin Zabala luego de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en diario la Hora en la edición del día 29 de Marzo de 2012, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A..- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía RENOVALLANTA S.A., a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas ubicadas en la Ave. de los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, 3er. Piso, el día 9 de Abril de 2012, a partir de las 10:00, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, Ingeniero Juan Malo Jaramillo.- **1.-** Acta de la última sesión de Junta General; **2.-** Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2011; **3.-** Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2011 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; **4.-** Destino de las utilidades del último ejercicio económico **5.-** Destino de las utilidades retenidas de años anteriores; **6.-** Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto; **7.-** Designación de Directores Principales y Directores Suplentes; **8.-** Seleccionar el Auditor Externo.- Quito, 27 de Marzo de 2012 Milton Pozo Palacios, Gerente General.- NOTA: Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Sur km. 14 ½, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías".- **1.-** Por secretaria se da lectura al Acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de Diciembre de 2011, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- **2.-** A continuación el señor Gerente General da lectura al Informe de la Administración por el ejercicio 2011, después hace lo propio con los informes que presentan el Comisario y el Auditor externo por el mismo período, luego de lo cual, los accionistas aprueban los documentos leídos.- **3.-** De inmediato la Junta conoce el Balance General y el Estado de la cuenta de resultados por el año 2011, procediendo a aprobarlos **4.-** En el siguiente punto del orden del día la Junta resuelve, transferir al fondo de Reserva Legal el 10% de las utilidades del Ejercicio 2011, sabiendo que la administración sugiere que la diferencia se capitalice, asunto que se resolverá en el punto correspondiente del orden del día aprobado.- **5-** luego de una serie de consideraciones la Junta por unanimidad resuelve, que las utilidades retenidas de años anteriores se

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

distribuya a los señores accionistas hasta por la suma de US$ 262.997,68, distribución que se la realizará hasta el mes de Diciembre de 2012, compensando las obligaciones que puedan tener los accionistas, para con la compañía. **6.-** Luego de una serie de consideraciones la Junta General resuelve, aumentar el capital pagado de la compañía hasta por la suma de US$ 590.018,32, con cargo a las utilidades disponibles correspondientes al Ejercicio 2011, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta, así mismo en forma unánime se resuelve cambiar el valor nominal de cada acción ordinaria de US$0.04 a un dólar, para lo cual se resuelve autorizar a la administración la negociación de fracciones producto del cambio del valor nominal, además las fracciones que resultaren del cambio nominal de las acciones, y de las cuales no ha sido posible la negociación, se contabilizarán a nombre de cada uno de los accionistas.- Como consecuencia de esta resolución la Junta General de accionistas resuelve reformar el Art. 4 del estatuto con el siguiente texto "Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de US$ 1.203.403,00 dividido en 1.203.403 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 1.203.403.- El capital suscrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la ley.".- El Gerente General queda autorizado para otorgar la escritura pública y realizar las gestiones necesarias para conseguir su aprobación e inscripción. **7.-** No se conoce el punto siete de la convocatoria en razón de que los Directores en funciones aún no concluyen con sus períodos.- **8.-** Se selecciona como Auditor Externo para el año 2012 a la firma ACEVEDO & ASOCIADOS y se delega al Directorio para que negocie sus honorarios.- Sin que exista otro asunto que tratar a las 11h15 se clausura la sesión y firman para constancia el Ing. Darwin Zabala y el Secretario.

Ing. Darwin Zabala Torres
Andujar S.A.

Ing. Milton Pozo
Gerente General

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010215747-6
POZO PALACIOS MILTON GERMAN
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
13 OCTUBRE 1970
008- 0242 03020 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1970

ECUATORIANA****** V4443V4442
CASADO ALICIA KARINA CASTRO TORAL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
GERMAN LAUTARO POZO CASTRO
AIDA GERARDINA PALACIOS P
QUITO 16/03/2009
16/03/2021
REN 0714146

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

271-0018
NÚMERO

0102157476
CÉDULA

POZO PALACIOS MILTON GERMAN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA [illegible]
De acuerdo con la fa[illegible]
Art. 18 de la Ley No[illegible]
antecede es igual al original [illegible]

Quito, 23 OCT 2012

Dr. Sergio [illegible]
NOTARIO

Cuenca, 10 de enero de 2012

Ingeniero
MILTON POZO PALACIOS
Quito.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **RENOVALLANTA. S.A.**, en sesión celebrada el día 9 de enero del 2012, resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período estatutario de dos años y dispuso que por secretaria se emita su nombramiento.

A usted le corresponde principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Sus demás atribuciones constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Andrés Acosta Holguín, de fecha 10 de Diciembre de 1996, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el Número 44, Tomo 29, con fecha 22 de abril de 1997.

La Compañía se constituyó, con el nombre de Tecnicentro Superior TECNISUPER S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime A. Acosta Holguín, el día 27 de enero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 369, tomo 125, el 24 de febrero de 1994. La Compañía cambió su denominación, de Tecnicentro Superior TECNISUPER S.A., a Reencauche Superior SUPERREENCAUCHE S.A., mediante escritura pública de reforma y codificación de estatuto, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Andrés Acosta Holguín, con fecha 10 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 44, tomo 29, repertorio 8997, con fecha 22 de abril de 1997. Posteriormente cambió su denominación a RENOVALLANTA S.A., y reformó el estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime. A. Acosta Holguín, el 20 de mayo de 2002, documento inscrito bajo el número 075, tomo 34, repertorio 25816, el día 25 de Julio de 2002.

Muy atentamente,
p. RENOVALLANTA S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 11 de enero de 2012.

Milton Germán Pozo Palacios
C.I. 0102157476
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 833 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 145
Quito, a 24 ENE 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

0000004

NOTARIA VIGESIMA CUARTA [illegible] QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el [illegible]
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento [illegible]

Quito, 23 OCT. 2012

Dr. [illegible]
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA Quito - Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

SRi es hace bien al país

NUMERO RUC: 1791262948001

RAZON SOCIAL: RENOVALLANTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/02/1994

NOMBRE COMERCIAL: RENOVALLANTA SUPERIOR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TURUBAMBA Calle: PANAMERICANA SUR Número: E1-193 Intersección: CALLE J Referencia: JUNTO A LA FABRICA ETERNIT Kilómetro: 14 1/2 Telefono Trabajo: 022690818 Telefono Trabajo: 022974816 Telefono Trabajo: 022974162 Fax: 022690816 Email: mvillamarin@renovallanta.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 05/04/2011

NOMBRE COMERCIAL: RENOVALLANTA SUPERIOR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: DURAN Calle: VIA DURAN TAMBO Número: 9 Referencia: FRENTE AL OUTLET DURAN Manzana: 3K Oficina: PB Kilómetro: 3 1/2 Telefono Trabajo: 022814376 Email: dtrujillo@renovallanta.com

14 NOV. 2011

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NECV171108 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y **Fecha y hora:** 14/11/2011 11:45:24

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Je hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791262948001

RAZON SOCIAL: RENOVALLANTA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RENOVALLANTA SUPERIOR

0010005

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: POZO PALACIOS MILTON GERMAN

CONTADOR: VILLAMARIN RIVERA MARIANA DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/02/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	24/02/1994
FEC. INSCRIPCION:	16/03/1994	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	14/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TURUBAMBA Calle: PANAMERICANA SUR Número: E1-193 Intersección: CALLE J Kilómetro: 14 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA ETERNIT Telefono Trabajo: 022690818 Telefono Trabajo: 022974816 Telefono Trabajo: 022974162 Fax: 022690816 Email: mvillamarin@renovallanta.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

\ REGISTRO NO TIENE ESTABLECIMIENTOS

LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN uno FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERFIFICADO — diez FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 14 DE Febrero DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMAOCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

11:45:24 Usuario: NECV171108 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 14/02/2012 11:45:24

SRi.gob.ec

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (UTILIDADES 2011)
RENOVALLANTA S.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE PARTICIPACION	NUMERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	N° ACCIONES
ACEBO VILLACIS FRANCISCO	Ecuatoriana	9.807,88	1,60%	245.197,00	9.434,1200	19.242,00	19.242,00
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	Panameña	10.734,20	1,75%	268.355,00	10.324,8000	21.059,00	21.059,00
ENDARA MONCAYO JORGE	Ecuatoriana	4.071,60	0,66%	101.790,00	3.916,4000	7.988,00	7.988,00
ANDUJAR S.A.	Ecuatoriana	265.684,56	43,31%	6.642.114,00	255.563,4400	521.248,00	521.248,00
LALAMA LARREA EDGAR	Ecuatoriana	4.071,60	0,66%	101.790,00	3.916,4000	7.988,00	7.988,00
MORA CASTILLO JAIME	Ecuatoriana	2.718,44	0,44%	67.961,00	2.615,5600	5.334,00	5.334,00
POZO PALACIOS MILTON	Ecuatoriana	153.346,32	25,00%	3.833.658,00	147.504,6800	300.851,00	300.851,00
SEGURILLANTA S.A.	Ecuatoriana	30.245,96	4,93%	756.149,00	29.094,0400	59.340,00	59.340,00
SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO	Ecuatoriana	2.035,76	0,33%	50.894,00	1.958,2400	3.994,00	3.994,00
TECNICENTRO CARRION S.A.	Ecuatoriana	1.057,52	0,17%	26.438,00	1.016,4800	2.074,00	2.074,00
TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.	Ecuatoriana	60.491,96	9,86%	1.512.299,00	58.188,0400	118.680,00	118.680,00
NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.	Ecuatoriana	30.246,08	4,93%	756.152,00	29.093,9200	59.340,00	59.340,00
TECNIGUAY, TECNICENTRO GUA	Ecuatoriana	38.315,24	6,25%	957.881,00	36.855,7600	75.171,00	75.171,00
TECNILLANTA S.A.	Ecuatoriana	557,56	0,09%	13.939,00	536,4400	1.094,00	1.094,00
TOTALES		**613.384,68**	**100,00%**	**15.334.617,00**	**590.018,32**	**1.203.403,00**	**1.203.403,00**

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la uno dos cero tres cuatro cero tres (001 a la 1203403).El capital suscrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la ley. d) Adjunto el certificado conferido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), del que se desprende que la compañía se encuentra al día en el pago de las obligaciones para con el Instituto. La cuantía es de QUINIENTOS NOVENTA MIL DIECIOCHO DOLARES 32/100. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas necesarias para la validez de este Instrumento. (firmado) Doctor Marcelo Cazorla, matrícula número cuatrocientos dieciséis, del Colegio de Abogados del Azuay.- Doctor Miguel Cantos Gómez, matrícula número seis mil ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

ING. MILTON POZO
cc. 010215747-6

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

(00593-2) 249-529 / 2 245-160
Veintimilla 65-13 y Av. Juan Mera Mandeno s/g 4to Piso
e-mail:svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

19/10/2012

Señor: POZO PALACIOS MILTON GERMAN

Representante Legal de la Empresa: RENOVALLANTA S.A.

RUC: 1791262948001

Dirección PANAMERICANA SUR E1-193 CALLE J

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR RENOVALLANTA S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	54	Sin deuda	0	0	0	0	0
0002	28	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	RENOVALLANTA	0102157476	POZO PALACIOS MILTON GERMAN	PICHINCHA
0002	RENOVALLANTA SUPERIOR	0102157476	POZO PALACIOS MILTON GERMAN	GUAYAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2012-10-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
Laura Jironza
JEFE DE AFILIACIÓN

Firma del Funcionario
0800729162
JIRONZA ALCIVAR LAURA LIVIA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL

Firma del Secretario General del IESS

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y DE ESTATUTOS otorgado por COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a veintitrés e octubre de dos mil doce.- L.A.T.

0000007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006720, de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía RENOVALLANTA S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y tres de octubre del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y seis de diciembre del dos mil doce. Mr.

0000008

Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **CONTRATO DE COMPAÑÍA TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER SOCIEDAD ANONIMA AHORA DENOMINADA RENOVALLANTA S.A.** OTORGADA ANTE MI DE FECHA **VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.** MEDIANTE RESOLUCION **No.SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006720** EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO DE FECHA VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD $ 613.384,68 A USD $ 1´203.403,00; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA PRESENTE COMPAÑÍA.- QUITO A, VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
M

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

0060010

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de diciembre de 2.012, bajo el número **4428** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **369** del Registro Mercantil de veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 732, Tomo 125, **44** del Registro Industrial de veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, a fs. 92 vta., Tomo 29 y **75** del Registro Industrial de veinticinco de julio de dos mil dos, a fs. 69, Tomo 34.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"RENOVALLANTA S.A."**, otorgada el veintitrés de octubre del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045592**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/mn.-

Resp.

Registro de Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito